



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 090** DEL **29 DE SEPTIEMBRE 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012021-00056-00	PERTENENCIA	ELSAMARIN ROMERO DE POSADA	HEREDEROS DE LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO Y OTROS	28-sept-22	NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN; REQUIERE AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.
2527940890012021-00113-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	NÉSTOR ALFONSO TORRES BOBADILLA	28-sept-22	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012021-00149-00	EJECUTIVO H.	BANCO DE BOGOTÁ	BETTI CONSUELO GUEVARA MARTÍNEZ Y OTROS	28-sept-22	TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES.
2527940890012022-003-00	DESPACHO COMISORIO	CAUSANTE: EUSEBIO JIMÉNEZ LINARES		28-sept-22	REPROGRAMA DILIGENCIA DE SECUESTRO.
2527940890012022-00044-00	SUCESIÓN	ROSSE MERY RODRIGUEZ R.	DARWING YESID FORERO GUEVARA (causante)	28-sept-22	TIENE EN CUENTA CORRECCIÓN AL TRABAJO DE PARTICIÓN
2527940890012022-00105-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	SINDY PAOLA CRUZ RINCÓN	28-sept-22	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012022-00140-00	PRUEBA ANTICIPADA	ROSENDO VILLALOBOS ÁVILA	JORGE ACOSTA RIVEROS	28-sept-22	RECHAZA SOLICITUD.
2527940890012022-00146-00	PERTENENCIA	MARIA DE JESÚS RONDON HENAO	LEANDRO ROMERO Y OTROS	28-sept-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012022-00147-00	PERTENENCIA	ROSA HELENA REYES GALINDO	BLANCA INÉS ZAMORA Y OTROS	28-sept-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 29 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47821b169850695057a00421202a3a3fd146df4f08f2c8e6f1427e650b7d3b44**

Documento generado en 28/09/2022 04:04:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>